Unidad Administrativa o Dependencia	Secretaria de Infraestructura	**No. Radicación ORFEO**	20251400063273
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN		
Proyecto Radicado No.	25-9-19-001-02633		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

VIGENCIA	**2025**	**2026**
Valor solicitud de registro y viabilidad	$ 2.666.218.946	$ 0
Valor pendiente apropiación de recursos	$ 10.732.113.177	$ 0
Valor total del proyecto por vigencia	$ 13.398.332.123	$ 0
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 13.398.332.123**	

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Fuente/Vigencia	**2025**	**2026**	**TOTAL**
Municipio Inversión Directa	$ 915.557.227	$ 0	$ 915.557.227
Municipio SGP	$ 1.750.661.719	$ 0	$ 1.750.661.719
Otros	$ 0	$ 0	$ 0
Valor pendiente asignación presupuestal	$ 10.732.113.177	$ 0	$ 10.732.113.177
TOTAL	**$ 13.398.332.123**	**$ 0**	**$ 13.398.332.123**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN		**No. FUENTE**	**Producto**	**Código Rubro(s)**	**VALOR**
Recursos Propios		1103,00	2402112	2.3.2.02.01.003.019	$ 715.557.227
		1103,00	2402112	2.3.2.02.02.008.089	$ 200.000.000
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0
SUBTOTAL DE PROPIOS					**$ 915.557.227**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901,00	2402041	2.3.2.02.02.005.012	$ 200.000.000
		4901,00	2402114	2.3.2.02.02.005.013	$ 800.000.000
		4901,00	2402115	2.3.2.02.02.008.087	$ 474.276.571
		4901,00	2402115	2.3.2.02.02.008.088	$ 189.034.560
		4903,00	2402112	2.3.2.02.01.003.018	$ 87.350.588
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0
SUBTOTAL DE SGP					**$ 1.750.661.719**
Otras fuentes de financiación					$0
SUBTOTAL DE OTRAS FUENTES					**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2025					**$ 2.666.218.946**
Valor pendiente asignación presupuestal 2025					$ 10.732.113.177

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**No. FUENTE**	**Producto**	**Código Rubro(s)**	**VALOR**
Recursos Propios	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0
	0,00	0	0	$ 0

SUBTOTAL DE PROPIOS					**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0
	Prop Gral Libre Invers	0,00	0	0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0
SUBTOTAL DE SGP					**$ 0**
Otras fuentes de financiación					$0
SUBTOTAL DE OTRAS FUENTES					**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2026					**$ 0**
Valor pendiente asignación presupuestal 2026					$ 0
TOTAL VALOR PROYECTO					**$ 13.398.332.123**

Política Transversal / Trazador Presupuestal:

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados	0	Víctimas	0	Grupos étnicos	0	Equidad Mujer	X
Construcción de Paz	X	Indígenas	0	Gestión Riesgo	0	Cambio climático	0
Primera infancia, Infancia y Adolescencia			0	Ninguno		0	

Trazador 1		**Trazador 2**		**Trazador 3**	
Nombre	1.1 reforma rural integral/1.2	Nombre	1. Autonomia	Nombre	0
Valor	$ 0	Valor:	$ 0	Valor:	$ 0

VARIABLES ANALIZADAS	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**N.A**
Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, el proyecto cuenta con certificado en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y normatividad vigente	**X**		
Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	X		
Diagnósticos, estudios tales como: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, fluviales y eléctricos; y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el que conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas, NTC, aplicables.	X		
Para proyectos de intervención de vías (urbanas y rurales), la Secretaría certifica que la vía a intervenir es competencia de la entidad. Si la intervención es competencia de otra entidad, deberá aportarse documento que avale la intervención a realizar.	X		
Para proyectos de intervención vial, el proyecto cuenta con los estudios de redes de acueducto y alcantarillado respectivos, diseños de estructura del pavimento y certificación que las vías no están siendo intervenidas con otros tipos de obras. De lo contrario, la Secretaría deberá garantizar que las caraterísticas de las obras que se están realizando son concordantes con el proyecto de inversión	X		
El proyecto cuenta con estudio de impacto ambiental.	X		
El proyecto cuenta con certificado en el que consta que los predios a intervenir tienen destinación de espacio público, certificado de tradición, disponibilidad de servicios públicos y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con matrícula profesional.			X
Para proyectos de intervención eléctrica en el municipio, la Secretaría certifica que se cuenta con permisos, licencias y concepto favorable sobre pertinencia técnica y financiera del operador de red o empresa prestradora del servicio de energía.			X
Para proyectos que incluyan paso de tuberías por predios privados, se cuenta con documento de autorización de paso para tuberías del propietario o poseedor, con la respectiva identificación del predio.	X		
El proyecto cumple con la normatividad que regula la intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico, intervención de espacio público, áreas protegidas, compra de predios, según corresponda.			X
Las intervenciones de obra civil y demás acciones establecidas en el proyecto han sido evaluadas técnica y jurídicamente por personal idóneo de la unidad administrativa ejecutora frente al marco legal que las regula y certifica que se enmarcan estrictamente en los lineamientos legales correspondientes que avalan su ejecución.	X		

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO *:*	**Alianza con Popayán 2024 - 2027**

COMPONENTE PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
Línea Estratégica	3.	Popayán Conectada e Integrada	100
Programa.	3.1	Alianza con la integración vial.	100
Meta (s) producto	3.1.2.	Estudios y Diseños Viales (Gestión con Asociaciones Público Populares y Público Privadas)	1 Numero
	3.1.4.	Vía terciaria mejorada	10 Km
	3.1.5.	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	200 Km
	3.1.6.	Vía urbana mejorada	5 Km
	3.1.7.	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	10 Km
	3.1.8.	Puente de vía urbana rehabilitado	1 Numero
	3.1.10.	Andén construido	1000 Metros

Por lo anterior expuesto, se emite **CONCEPTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FAVORABLE DEL PROYECTO.**
Para constancia se firma el día 27 del mes de febrero del año 2025

Carlos Fernando Castro Franco
Secretario de Infraestructura (E)